

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23  
rs. trimestre; y por comisionado, 25.—Ultramar  
y extranjero, 40 id.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16.  
y terminan con los trimestres naturales.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 35.

## SECCION OFICIAL.

### ADMINISTRACION

de Hacienda pública de la provincia  
DE MURCIA.

#### Seccion de estancadas

Para el dia 23 del actual y hora de la una, tendrá lugar en los almacenes de esta capital, la subasta de dos carros y dos caballerías cogidas con sal de contrabando.—Murcia 22 de diciembre de 1868.—José Gimenez Delgado.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido el siguiente decreto:

El cargo, por demás dechado, que á los inspectores provinciales de primera enseñanza se confía, no solo requiere una suficiencia garantida con el título de maestro normal y pruebas que sobre la práctica se exijan, sino otras condiciones y circunstancias que en cada caso particular apreciará el gobierno.

Por tanto, en uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º Para ser en lo sucesivo inspector provincial de primera enseñanza, son necesarios el título de maestro normal y los años de practica que la ley prefiere; ó en defecto de esta última parte, haber merecido especial aprobacion, después de ejercitar mañana y tarde con los niños, ante los profesores y regentes de la escuela normal en Madrid establecida, presidiendo su director este examen, bajo la forma que el mismo tribunal juzgare conveniente.

2.º El gobierno tendrá en cuenta para los nombramientos, premios y ascensos de estos inspectores, no solo la buena conducta, antigüedad y méritos que habrán hecho constar en sus respectivos expedientes, sino los informes que, habida consideracion al caso y circunstancias, se crean oportunos.

3.º Considerados tales funcionarios como agentes administrativos, aunque con carrera y condiciones especiales, la gobernacion suprema del Estado se reserva la facultad de proceder en sus traslaciones y ceses, conciliando la equidad con la conveniencia del servicio en cuanto se puede y debe.

Madrid 10 de diciembre de 1868.

Por el mismo ministerio se ha decretado lo siguiente:

1.º Se impone á los maestros normales ó inspectores de primera enseñanza la obligacion de remitir a este ministerio, por conducto y con informe de la junta provincial, una relacion circunstanciada en la que hagan constar debidamente su buena conducta, años de carrera, servicios y merecimientos, pasando después, en la forma legal documenta-

das, de aquellos nuevos hechos, nombramientos, encargos y distinciones que á sus ascensos creyesen favorables.

2.º Para ingresar en la carrera profesional de primera enseñanza, son necesarios los ejercicios de oposicion que la ley vigente determina, sin que en lo sucesivo se reserven á los regentes de las escuelas prácticas otros derechos ni privilegios que los concedidos, segun su clase y grado, á los demas maestros.

Madrid 10 de diciembre de 1868.

Tambien publica la «Gaceta» el siguiente decreto del propio ministerio, precedido de un preámbulo que por su mucha estension no publicamos:

Art. 1.º Se declara disuelto el conservatorio de música y declamacion.

Art. 2.º Se crea en Madrid una escuela nacional de música.

Art. 3.º El material y documentos del conservatorio pasarán á ser propiedad de la nueva escuela de música.

Art. 4.º En esta escuela se enseñarán las materias siguientes: solfeo, canto, instrumentacion, armonía y composicion.

Art. 5.º Estas asignaturas serán enseñadas por dos profesores en la siguiente forma: dos para solfeo, uno para canto, dos para piano, uno para violín y violoncelo, uno para contrabajo, uno para flauta, uno para clarinete y oboe, uno para fagot, uno para armonía y uno para composicion.

Art. 6.º El director de la escuela será uno de los profesores mas antiguos, nombrado por el gobierno, con la gratificacion de 400 escudos anuales.

Madrid 15 de diciembre de 1868.

Por el ministerio de Estado se ha dispuesto que desde esta fecha queden sin valor ni efecto las reglas 9.ª, 10 y 11 de la real orden de 6 de diciembre de 1866, referente á empresas de ferro-carriles, pudiendo estas poner en vigor las tarifas y contratos que considerasen convenientes, siempre que por medio de la inspeccion administrativa y mercantil den conocimiento al gobierno y á los gobernadores de provincia conforme á lo dispuesto en los arts. 128 y 129 del reglamento de 8 de julio de 1859.

## LA PAZ DE MURCIA.

### LOS FUTUROS DIPUTADOS.

Cuando con justo orgullo podemos hoy congratarnos de los resultados de nuestra reconquistada soberanía, cuando merced á esta hemos planteado por primera vez el grandioso derecho del sufragio universal, cuando por último podemos decir á la faz de Europa que somos libres porque sabemos serlo, obedecemos á la hi-

do pasadas amargas para fijarnos exclusivamente en el gran acontecimiento político que acaba de tener lugar y en el no menos trascendental que ha de operarse muy en breve.

Los municipios han sido elegidos; y si bien es verdad que en algunas localidades no han de responder á la verdadera y genuina opinion que es la de la mayoría, preciso es hacer caso omiso de pequeños lunares y de pequeñas tambien aunque inescusables faltas, pues aunque está fuera de duda que siempre lastiman, siquiera sea momentáneamente, es un hecho tambien, que son de gran enseñanza y provecho para los partidos, despejan las respectivas posiciones y fijan las que en lo sucesivo conviene tomar. Las decepciones y desengaños, tén-gase en cuenta, no deben producir desaliento, antes por el contrario, de en ser causa de una digna y provechosa emulacion; porque sabido es, que en cuestiones políticas son por lo general contraproducentes, y beneficiosas en extremo para los que todo lo sacrifican al bienestar público. Los acontecimientos se suceden rápidamente, las impresiones pasan y solo queda la experiencia; y á ella únicamente debe consultarse en momentos en que se agita una nueva cuestion, cuando tan pocos dias nos separan de la segunda y mas importante lucha; y ya que nuestro principal objeto es hablar de esta última, lo haremos aunque brevemente, seguros de que ha de servir de tema á mas de un artículo mejor escrito y sobradamente autorizado.

Afortunadamente pasaron los tiempos en que debia temerse todo y arrostrar por todo; pero *post nubila Phœbus* y hoy gracias á esa libertad primera palpitacion del hombre joven é invocacion suprema del anciano, podemos usar libérrimamente de nuestros derechos y no debemos dar ocasion con indecisiones y falta de energia, á que se reproduzca el afrentoso espectáculo de una asamblea sin iniciativa, sumisa y obediente á una consigna, atenta al gesto de un ministro; nuestra conducta, en una palabra, no debe ser causa de que esa antigua cohorte de diputados sin principios, dominados por la lepra del materialismo político, corretores de negocios, diputados de cofradía, de caña dulce, de tabaco, de ultramarines, diputados en fin de todo menos de su patria, invada el templo de las leyes, y que en vez de ser sacrificada la estúpida reaccion, contribuya con sus inconveniencias á hacer posible una restauracion con todos sus horrores. Hoy no hay que temer la presion de arriba; no existiendo esta que tan poderosa ha sido siempre, cuidémonos poco de la presion de abajo que en último resultado no es otra cosa que un alarde de fuerza brutal.

Una monarquía desplomada y un

país sin verdadera constitucion política gravitan ya pesadamente sobre el futuro constituyente; consultar su conciencia para decirse á obrar, tal es el deber que se impone al aceptar un puesto de tan inmensa responsabilidad; separar los escombros, recoger los materiales que aun puedan ser de provecho y ayudar á levantar el nuevo edificio donde han de asentarse nuestras libertades, tal es su árdua misión. Ahora bien: si tantos y tan difíciles cargos han de pesar sobre los futuros diputados, no á la impremeditada ambicion, ni á egoístas cálculos, ni á imposiciones violentas, ni mucho menos á censurables condescendencias deben fiar los pueblos sus destinos y el incierto porvenir que tan oscuro se presenta; sino á la energia, á la ciencia, al patriotismo y solo á estas tres virtudes cívicas debe confiarse el sagrado depósito que tan preciado nos es y tan caro nos cuesta.

La futura Asamblea viene obligada á dar gran enseñanza á la Europa, que ansiosa contempla la majestuosa marcha de una nacion que tan potente sucedida ha sabido dar á un abyecto y funesto régimen; y en el conjunto de sus extraordinarias facultades, deber suyo es hacer gala de la profundidad de sus trabajos, de la inmensidad de sus estudios, de la grandeza y estension de sus miras políticas, de la solidez de sus proyectos y debe, si aspira á ser provechosa, pensar, obrar con decision y romper con tradicionales obstáculos. Es preciso que haya en ella por primera vez vida pública, y que la nacion, los ciudadanos, el país en masa que está en expectativa de grandes acontecimientos, llenos todos de esa eléctrica y vaga emocion que comunica el triunfo de la mas noble de las causas, entonen sobre el altar de su corazon un *magnificat* á tan heróicos repúblicos.

Tan nobles aspiraciones no pueden realizarse si á su recinto no llevamos hombres maduros, que hayan atravesado heroicamente los malos dias del despotismo, eminentes hacendistas, habilitados faciles y no superficiales, profundos juriscóndulos, esperanzas del país, ciudadanos en una palabra, que obedeciendo á sentimientos de abnegacion, á los impulsos del patriotismo y á los legítimos arranques de la libertad se hallan dispuestos á poner en la balanza su vida y el porvenir de la nacion. No es esta ocasion de mandar á tímidos patriotas que ante la imponente masa de los sucesos tiembles y lloren cual una madre en el parto de su primer hijo; no mandemos allí pretendidos jefes sin soldados, ni opiniones gastadas, ni hombres, por último, que no hagan otro ruido que el ruido de su voz, ni tengan otra influencia que la de una posicion mas ó menos desahogada. Seamos previsores una vez, y no ofrezcamos el triste espectáculo de que habiendo vaciado nuestros padres la obra en bron-

ce é inventado, lo vaciamos nosotros en vidrio y nos limitamos al papel de pésimos copistas.

Los momentos son supremos, y urge hablar muy claro y obrar sobre todo con decisión; y ante esta consideración, nosotros que aspiramos á que la futura asamblea sea el vivo reflejo de la opinión, trabajaremos sin descanso porque en ella tomen plaza entidades de arraigo, ciencia y moralidad, é imitando nuestra noble y desinteresada conducta, deben obrar con el mismo espíritu que nosotros. El puesto que ocupamos no es el de santones de partido, empujados de campanario, que en su loca ambición de *ser* no comprenden que lo que las circunstancias reclaman no son meros diputados de votación, sino sabios legisladores, pero si tan desenfrenada es su pasión que rechazan nuestros consejos, rechazémosles á la vez á ellos y digamos muy alto al país, que á hombres que fluctúan entre el radicalismo sino se les oye, y el ministerialismo si se les concede una sonrisa; á hombres que si ocuparan los escaños del Congreso todo lo que podría esperarse de ellos sería ese lenguaje y modo de obrar que se traducen por conveniencias parlamentarias, eterna rémora de la política; á hombres que en la víspera de dar su voto dudarian á qué carta quedarse; á ciudadanos de tal jaez, debe responderles con un majestuoso silencio, debe repudiarles, debe prescindir de ellos, sino quiere prescindir desde luego de su bienestar.

Este es nuestro modo de pensar en cuestión de tan alta trascendencia, y esendados con la verdad y buena fé que forma el fondo de nuestras convicciones, rogamos á ese mismo país proteste, como nosotros lo hacemos, contra esos *desinteresados redentores* que ni una piedra han de poder arrimar al gran edificio de nuestra regeneración, puesto que ni sus palabras, ni sus antecedentes han de ofrecer la garantía que debemos exigir á aquellos á quienes se confía la solución del gran problema.

Que al ejercerse por segunda vez el derecho del sufragio, sea con acierto y sin otras miras que la salvación de la patria, y no olviden los pretendientes que el pueblo se ha levantado, está en pie y espera.

A consecuencia de nuestro artículo editorial de ayer, alguna persona de las más significadas del antiguo partido progresista, según tenemos entendido ha manifestado que conceptuaba una inconsecuencia el rompimiento de la fusión de los liberales monárquico-demócratas por parte de los antiguos unionistas. Semejante juicio es de todo punto infundado, y sin dar á nuestros escritos más fuerza ni valor que el que deben tener, no podemos menos de manifestar, y estamos autorizados para ello, que los *unionistas hoy monárquico-demócratas ni han roto ni pueden romper su union con los que profesan sus propios principios siquiera se llamen progresistas*, pero que hombres de dignidad, hombres de principios, ajenos á toda ambición personal y mezquina, no quieren sufrir el yugo arbitrario de ninguna entidad política por elevada que sea, ni dejarse mistificar por nadie con descrédito y menosprecio de la bandera bajo que militan. Por esto desean que se oigan todos los pareceres, que se escuche la opinión

de todos en la prensa, en las reuniones, en todas partes, y que al concluir la tiranía gubernamental, como ha concluido, acabe también la camarillesca de los explotadores de la opinión y de los partidos políticos.

CANDIDATOS.

Los serán casi de seguro, monárquicos, por la circunscripción de Lorca, Caravaca, Cieza, etc., los señores Posada Herrera, Cánovas del Castillo y Corbera ó Zaballuru, por el de la capital Gisbert (D. Lope) y Echegaray. Diputados de esta importancia y capacidad es lo que en nuestras difíciles circunstancias, necesita el país.

Por autorizado conducto se nos participa el hecho que denunciarnos y al que damos únicamente publicidad para edificación de algunos ciudadanos. Es el caso que un sauto de partido, de los que más bulien en esta siete veces coronada ciudad, dirigió no ha muchos días una epistola al alcalde de cierto pueblo, ordenándole que eliminase de la candidatura para concejales, tres reconocidos liberales, incluyendo otros tantos acólitos del moderantismo. Felizmente la dichosa epistola ha caído en poder de un jefe de los partidos liberales, y dada la voz de alerta, republicanos y monárquico-demócratas han frustrado intenciones tan savas y benditas. Mas claros seríamos si para ello estuviésemos autorizados.

Hemos recibido por el correo interior un escrito acompañado de unos sellos para pago de la inserción del mismo; á pesar de que estos no alcanzan á cubrir su importe daremos gusto al comunicante, si bien después de informarnos de lo que haya de cierto en el abuso que nos denuncia, y de redactarlo de otro modo, pues aunque para decir la verdad no tememos ni guardamos consideraciones á nadie por elevado que sea, sin embargo, como dice un escritor en una zarzuela conocida, «la buena forma es el todo.»

Hoy á las diez de la mañana y en sesión pública se verificará el de las elecciones municipales acabadas de verificar. De él daremos cuenta á nuestros lectores.

Ayer por medio de un camarero de «La Tertulia» se nos avisó que esta sociedad dejaba la suscripción que desde 1.º del actual tenía á nuestro diario, y que no sieviesen tampoco los números que faltan hasta concluir el mes.

Nosotros, que por suscripción más ó menos tenemos lo mismo, retiramos del cobrador el recibo para que no lo cobrase.

El «Puente de Alcolea» hace la siguiente misteriosa indicación:

«Se nos ha asegurado por persona que nos merece entero crédito, que dentro de breves días verá la luz en el periódico oficial un decreto de suma importancia.»

¿Existirá quizá alguna relación entre esta noticia y la aun más misteriosa que nos comunicó días pasados nuestro corresponsal de Madrid?

Dice «Las Novedades» de Sevilla;

«Anteanoche entre las noticias alarmantes que circulaban en esta ciudad, la de más bulto era que se iba á proceder al desarme de la milicia ciudadana por orden superior: pero el señor gobernador de esta provincia, desmintió aquellos rumores, y para tranquilizar los ánimos, puso en el acto un telegrama al gobierno, concebido en los términos que se deseaban, y fué contestado á las pocas horas en los términos siguientes:

El ministro de la Gobernación al gobernador de Sevilla:

Madrid, 17.—Mientras la fuerza ciudadana esté dentro de la ley, no solo no piensa el gobierno en desarmarla, sino que creo que puede ser su más firme apoyo.»

¿Qué les parece á Vds. la siguiente salida de «La Regeneración?»

«Desengáñense Vds. señores revolucionarios; no saben Vds., ó no pueden, ni gobernar ni administrar. No hay que darles vueltas; todas las calamidades que sufrimos son consecuencia de una gran calamidad: que es la de ser Vds. dueños de la situación.»

Nosotros creemos que la calamidad no es esa; la calamidad para los *nos* es la imposibilidad en que se ven de poder conquistar su influencia perdida, aquella influencia que les hacia dueños, á título de *caso de conciencia*, de la política, de la familia, etcétera, etcétera.

Aquellos tiempos pasaron para nunca más volver...

«El Siglo», digno sucesor de «La España» califica de injustificada y hasta de inhumana la disposición del ministro de Hacienda para la revisión de los expedientes de clases pasivas.

Nuestro colega es moderado, y con esta indicación basta para que nuestros lectores comprendan perfectamente la justa alarma de «El Siglo», que teme con sobrado fundamento que algunos de sus amigos pierdan los pingües sueldos que hasta aquí han venido percibiendo del presupuesto de la nación.

Si alguna censura merece á nuestro juicio el señor Figuerola, es sin duda por proceder demasiado despacio en esta cuestión.

Leemos en «La Reforma»

«Colecciones de actas de las sesiones y acuerdos de las juntas revolucionarias de España.—Dispuestos á comenzar la publicación de esta importantísima colección, suplicamos á los que fueron individuos ó secretarios de las espresadas juntas, se sirvan remitir á la dirección de «La Reforma» copias, autorizadas con su firma, de las actas de las sesiones ó de los acuerdos tomados por las juntas de que fueron individuos, como asimismo los nombres de cuantos las constituyeron.»

Con una insistencia provocativa, que nos escita, á pesar de nuestra habitual sensatez y moderación, los diarios nos dirigen su palabra á las esposas y madres de familia, haciéndolas creer, que la revolución es un ataque á sus derechos y á su sagrado carácter. No insistan nuestros colegas, no provoquen discusiones que les han de ser fatales, y escuchen la palabra cristiana y profunda del

R. P. Hyacinthe que en estos mismos momentos dilucida en París, ante un público entusiasmado, el delicado tema de la influencia en la familia del padre y del sacerdote. ¡Dilemigo el consejo!

Por parte telegráfico ha comunicado el señor Sagasta á Barcelona la orden de que se admitieran en las votaciones de concejales, papeletas impresas.

Sesenta y dos periódicos políticos se publican en Madrid. Número excesivo para las empresas que no podrán sostenerse largo tiempo; número que prueba el movimiento intelectual que ha operado la revolución de setiembre, y que en este sentido hacen un gran bien á España. Aquí, donde la afición á la lectura ha sido siempre tan escasa, se hace preciso que la publicidad sea extraordinaria para que la apatía y el indiferentismo cedan su puesto al estudio y la fé.

«El Universal» dá la siguiente noticia:

«Una de las provincias que más ha contribuido á fin de que el empréstito de los 2.000 millones tuviera un buen resultado ha sido la de Guipúzcoa, pues á pesar de ser una de las más pequeñas de España se ha suscrito por la cantidad 10.754,000 reales.

Este proceder se debe, no solo al patriotismo de los guipuzcoanos, sino al incansable desvelo de sus dignas autoridades y á los empleados de aquella tesorería, que han trabajado constantemente para obtener éxito tan satisfactorio.»

GACETILLA.

FACHADA. Libre ya de los lienzos que la cubrían, vimos ayer la fachada de la casa de la plaza de Santa Eulalia, que ha pintado al fresco el entandido artista don Manuel Sanmiguel, á quien con tal motivo felicitamos por la parte que á él toca, que ha sabido interpretar como acostumbra, haciéndonos admirar más esos comienzos en el arte por tantos y distintos procedimientos.

Como obra que todos los lectores van á contemplar continuamente, escusamos la descripción de ella, y recomendamos á los que tengan gusto aprovechen el mérito del señor Sanmiguel, á fin de aclimatar entre nosotros esta clase de fachadas, de cuyo género lo queda más que el palacio episcopal, y damos el parabién por ello á los dueños de la citada casa, que no son otros sino la viuda y sobrinos del señor don Antonio Mora, los cuales deben estar satisfechos de tan bien acabada pintura mural.

ELECCION. El domingo á las once y media se celebrará junta general ordinaria por los socios del Casino para el nombramiento de la Junta directiva de 1869 y demás que espresa el art. 36 de los Estatutos de dicha sociedad.

Debiendo verificarse también la elección de el Circulo nos alegraríamos tuviese lugar en distinto día que la del Casino.

LUNA DE MIEL. Disfrutando de ella se halla nuestro amigo el joven y entendido profesor de música D. José Querecop, que en la noche del domin-

go contrato enlace con la señorita de Sobejano. Nos alegraremos no haya eclipse en ese astro para bien de los contrayentes á quienes felicitamos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santos de hoy.—Sta. Victoria vg. y mártir y s. Sérvulo.  
Jubileo.—Esta hoy en la iglesia parroquial de S. Antolin.

**BOLETIN MERCANTIL**

**Precios del día 22.**

Trigo del país . . . de 49 á 54	rs. f.
Id manchego . . . de " á "	id.
Id extranjero . . . de 52 á "	id.
Al. jeja . . . de " á "	id.
Cebada . . . de 23 á 24	id.
Maiz . . . de 31 á 34	id.

**BOLSA DE MADRID.**

**Cotizacion oficial del día 21**

FONDOS PUBLICOS.		Ult. pre.
3 por 100 consolidado . . .		32.27
Idem á fin de mes . . .		32.30
Idem exterior . . .		35.00
3 por 100 diferido . . .		30.70
Idem á fin de mes . . .		30.50
Amortizable de 4.ª clase . . .		30.50
Idem de 2.ª idem . . .		30.50
Deuda del personal . . .		5.00
Billetes hipotecarios . . .		9.00
Billetes de segunda serie . . .		86.35

**CORREOS.**

	ENTRADAS	SALIDAS
Cartagena, primero	9 30 m.	5 " m.
Idem, segundo	2 45 t.	1 " m.
Madrid y Valencia	12 " m.	2 " t.
Lorca, Almería y Granada	9 40 t.	12 30 d.
Orhuela y Alicante	9 15 n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

**Cambios del día 22.**

Madrid . . .	1/2 daño.
Barcelona . . .	1/4 b á par.
Valencia . . .	par.
Alicante . . .	1/4 daño.
Cartagena . . .	par.
Sevilla . . .	1/2 daño.
Málaga . . .	1/2 daño.
Cádiz . . .	1/2 daño.
Marsella . . .	8 div. 5.13
Paris . . .	8 div. 5.13
Londres . . .	90 d. f. 49.75

**Puerto de Cartagena.—Vapores.**

Genil, B. tis, Diero, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—he estos seis vapores sa e uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraza.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—he estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bienert, sobrino.

**ULTIMA HORA.**

**CORRESPONDENCIA DEL CENTRO periodístico.**

Sr. Director de LA PAZ.  
Madrid 20 de diciembre de 1868.  
Muy señor mio: Las elecciones han terminado y en la imposibilidad de remitirle hoy una lista, por no estar concluido el escrutinio, de los concejales que han de formar el nuevo

municipio me concreto á decirle que el triunfo ha sido completo por parte de los monárquicos en casi todos los comicios. Mañana comunicaré á V. la de las autoridades populares que han de regirnos en el bienio. En su mayoría se compondrá el ayuntamiento de los mismos que le forman hoy, no habiendo duda de que el señor Rivero saldrá elegido por una gran mayoría en distintos barrios á la vez.

Por un decreto que publica la «Gaceta» de hoy se nombra para la plaza de director general del patrimonio que fué de la corona, á D. Manuel Ortiz de Pinedo.

De la mayor parte de las provincias, publica el periódico oficial telegramas que anuncian el orden con que se llevan á cabo las elecciones siendo en su mayor parte excesiva la concurrencia que acude á los colegios para tomar parte en esta pacífica lucha.

Los revoltosos de Toro han sido sometidos á los tribunales. Se han mandado recoger las armas á los que no tienen derecho para usarlas.

La milicia se ha portado bizarramente. El plan parece aislado hasta ahora.

Se ha mandado á los ayuntamientos y diputaciones que en el término de 30 dias cangeen las cartas de pago y los intereses de propios no cobrados, por bonos del Tesoro.

Un periódico, la «Libertad Cristiana» ha arrojado sobre la frente del pueblo, las insultantes frases siguientes: «Ha comenzado la danza del sufragio universal que es, como si dijéramos, el mundo nuevo á dos cuartos, ó los polvos de la madre Celestina.» Nosotros á fuer de buenos ciudadanos no tomaremos en serio las palabras del periódico católico, porque en nuestro concepto son demasiado indignas, pero si le diremos que el ciudadano español, gracias á ese derecho, ha dejado de ser vasallo para convertirse en señor, que tiene derecho para congregarse, para reunirse y para elegir al que mas virtudes civiles reuna para que sea su representante y administrador, que ese derecho le ha reintegrado su ser, y por último, que es ciudadano, título el mas augusto y honroso que puede llevar el hombre y por el que han derramado millones de españoles hasta la última gota de su generosa sangre.

Se trabaja activamente y pronto aparecerá una ley minera que ha de sacar á esa industria de la postracion en que se encuentra por la mala legislacion que hoy la rige. Necesario es que no se haga esperar mucho, y que desaparezcan las trabas que hoy tienen paralizadas á una de las mas ricas industrias de la península.

En una de mis anteriores dije á V. que el gobierno obraba despacio en aquello de descentralizacion y hoy le repito lo mismo. No faltó quien dijera que á los decretos de disolucion de juntas de Beneficencia y tribunales de Comercio, seguirian otros de gran importancia, pero los tales decretos no aparecen. Muchas son las ocupaciones de los ministros, mas cuando se tiene una resolucion, cuando se sabe la importancia de ciertas medidas y cuando hay el deber de cumplir lo prometido, tanta tardanza se recibe mas y aun hace sospechar á los mas insignificantes. No olvide el gobierno que solo la descentralizacion puede llevar la vida á las

provincias y hacer de los municipios corporaciones verdaderamente populares que miren por los intereses de la localidad que representan.

La escuadra turca ha atacado en las aguas Helénicas al vapor griego *Enosis* lo que equivale á una declaracion de guerra. Se espera que gracias á la armonia que media entre las Potencias el conflicto, pueda arreglarse amistosamente.

Las potencias protectoras de Grecia podian impedir la guerra en Oriente, pero reservadamente se sabe que desean el conflicto que pretendan arreglar. La Rusia parece que se pondrá de parte de Grecia. Los sucesos se complican.

**CORRESPONDENCIA PENINSULAR. Señor Director de LA PAZ.**

Madrid 21 de diciembre 1868.  
Se nos ha asegurado que la rifa de la Peninsular se realizará por fin sin temor de salir perjudicada en sus intereses la sociedad que la lleva á cabo pues tiene vendidos ya casi todos sus billetes.

Mas que por su importancia, la noticia anterior la trasladamos á nuestros lectores para llevar el descanso al inmenso número de familias comprometidas en el éxito de esta empresa por una ligereza que en estos momentos no sería digno combatir. Fuimos los primeros en combatir esta loteria en que se arriesgaban aventuradamente cuantiosos intereses allegados con bien distinto objeto; pero hoy que la loteria va á celebrarse; debemos callar nuestro disgusto para pedir que todos, nosotros los primeros, contribuyamos á hacer menos llevadera la ruina de que se han visto amenazados los imponentes de La Peninsular.

Con motivo de las elecciones verificadas estos dias, reina en Madrid, á imitacion de lo que en algunas capitales de provincia acontece, cierto desaliento político que en algunos llega hasta el punto de desconfiar de nuestras fuerzas para llevar adelante nuestra revolucion. Asusta verdaderamente el ver cuan inmenso es el número de los que poco preocupados con los sucesos actuales, no se acuerdan de acudir á las urnas; pero la indiferencia de estas gentes no servirá nunca de base á reacciones imposibles ni á imposiciones vergonzosas, estando dispuestos á velar por sus intereses otras gentes no tan numerosas pero de seguro poderosas é influyentes en mas alto grado, los cuales servirán de baluarte á las libertades hoy alcanzadas para defenderlas con el mismo ardor que ayer emprendieron su conquista.

Ha llegado á noticia de algunos bien enterados la existencia de una carta dirigida al señor D. Nicolás María Rivero por el presidente del gobierno provisional en que este último le da cuenta de los grandes trabajos carlistas que se han descubierto estos dias y para atajar los cuales se hacen precisas y numerosas prisiones y mas que nada el apoyo decidido de todos los partidos liberales.—«Si no se hace un milagro tenemos encima la guerra civil que nos traerán juntos los carlistas y los isabelinos.» Esto dice la carta y añade luego testualmente hablando de los republicanos españoles. «S

son honrados y quieren libertad para su patria, aun es tiempo, sino, tendremos absolutismo y deshonra.»

Por el correo llegado hoy se sabe que en Zaragoza triunfan las candidaturas republicanas, por la mala eleccion, dicese, de los candidatos monárquico-liberales: en Huesca por la abstension casi completa de los monárquicos, sucediendo casi lo mismo en Teruel. En Valencia después de una lucha muy reñida que hace presumir salgan tan solo algunos, pocos, de los candidatos monárquicos: en Sevilla sin ser completo el triunfo, debido al retraimiento de las clases conservadoras: en Oriedo, en parte por la poca armonia de los monárquicos, y además vezcen los republicanos en Valladolid, la Coruña, Málaga, Jerez y algunos otros puntos de menos importancia. Por su parte las candidaturas monárquicas vencen: en Alicante con escepcion de un distrito; en Badajoz; en San Fernando por la abstension de los republicanos; en el Ferrol; en Castellon y en Bilbao y Pamplona que alcanzan el triunfo los candidatos liberales. En Barcelona, Granada, Leon y algunos otros puntos no puede aventurarse el decir de quien sea el triunfo, por lo reñidas y animadas que están las elecciones.

**COMUNICADO.**

Estamos autorizados para manifestar que el artículo editorial á que se refiere el que insertamos á continuación es de D. Antonio Hernandez Amores.

Creemos que los hombres que formaron la union liberal y hoy militan bajo la bandera de la monarquia democrática, no pueden responder á la súplica del comité progresista; lateriu no lo acuerde en reunion general el partido á que pertenecen; pero no es un secreto para nadie lo que significa entre sus amigos D. Antonio Hernandez Amores.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor nuestro: en el número 3 449 del periódico que V. dirige, correspondiente al día de hoy, aparece inserto un artículo de fondo bajo el epigrafe «Monarquía democrática» y antes de entrar en contestacion sobre los extremos que contiene, creemos conveniente dirigirnos á los hombres que fueron de la union liberal en esta localidad, suplicándoles manifiesten si hacen suyo el contenido de dicho artículo.

Murcia 22 de diciembre de 1868.  
—Por acuerdo del comité progresista: el presidente, Gerónimo Torres.  
—El secretario, Ignacio Crespo.

Recordamos que los escritos que se hayan de publicar en este periódico solo se admiten hasta las cuatro de la tarde.

**DESPACHO TELEGRAFICO del servicio particular de LA PAZ. Madrid 22.**

El estado de la isla de Cuba va mejorando.

Sigue complicandose la cuestion de Oriente, y se teme haya guerra.

PRECIOS DE INSERCIÓN — Línea de anuncios, de 1 a 6 líneas, 50 ctms. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. — Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctms. línea.

# ANUNCIOS.

— Comunicados desde 100 a 1.000. — Avisos oficiales ó de defunción, a 100 — A los suscritores de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

AÑO XXVIII.

## La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias  
y de especial interés para las señoras y señoritas.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE,

2,000 a 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. — 24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural — Varias tapicerías en colores, punto Bertin. — Algunas piezas de música. — 100 figurines en negro y 18 ó más sobre acero, iluminados. — 1,200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripción acúdase a las principales librerías.

REGALO

Los que se abonen a la edición de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque enciclopédico español ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

En esta ciudad se suscribe únicamente en la comisión de Almazan, Zoco, 5. Administraciones principales — Madrid: Librería de Bailly-Baillière, plaza de Topete, 8. — Cádiz: Administrador de «La Moda», calle Armada, 3. — Se remiten gratis números de muestra, al que los solicite.

## DICCIONARIO DOMÉSTICO.

TESORO DE LAS FAMILIAS,

Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES,

POR

DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 1,000 páginas, repartiéndose dos cuadernos al mes cuando menos. — Precio de suscripción: Por cuaderno en Madrid, 2 rs. — Idem en provincias, 2 1/2 rs. — Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs. — Todo franco de porte. — Las suscripciones se harán en las principales librerías del reino y en la Administración del *Diccionario*, Leganitos, 48, principal, Madrid, acompañando en libranzas ó sellos de correos, al hacer el pedido, el importe de todo lo publicado y el de diez cuadernos adelantados.

Las suscripciones se harán en la administración de este periódico.

### Aviso á los golosos.

MAS TURRON

para las Pascuas de Navidad, de Reyes y para siempre que se tenga gana.

El conocido *Francisco Moneris*, á quien tanto favorece este público por las buenas calidades y precios de las distintas clases de turrones que trae de Gijona, ha llegado ya á la posada de S. Antonio, donde espera le visiten sus parroquianos 16

SIRVIENTE.

Alejo de San Fulgencio, licenciado en el ejército, de 25 años, soltero, desea colocarse en cualquiera ramo del servicio doméstico á fin de remediar su necesidad y abandono, pues no tiene familia alguna. Vive en la Alberca y de día se halla de parada en el puente de Murcia. 3

### Importante.

Desde el 1.º del presente está abierta la suscripción que para eximirse de la carga concejil de alojamientos viene haciéndose en la calle de la Platería, núm. 82, desde hace seis años.

### Colección de pesas

Y MEDIDAS

del sistema métrico.

Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

### Libros de medicina y obras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

### Leyes y decretos.

Decreto sobre el sufragio universal, con comentarios y modelos, á 2 y 1 1/2 reales.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real.

Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de espropiación forzosa, 6 ctos.

Ley de caserías, 6 ctos.

Reglamento de guardas de campo, 2 rs.

Se vende en la comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En la Comisión de Almazan se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de *Ntra. Sra. de la Luz*, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden los siguientes libritos: **▲ DOS CUARTOS**  
Modo de rezar el Santísimo Rosario  
Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.  
Visita á los monumentos en la Semana Santa.  
Recomendación del alma, según el ritual romano.  
Trisagio á la Santísima Trinidad.  
El Via-Crucis.  
Visita á María Santísima.  
Guía, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesión.  
Guía, oraciones y meditaciones para asistir con devoción y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.  
La sagrada pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.  
Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.  
Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

OBRAS DE EUGENIO SUE.

## LOS MISTERIOS DE PARIS.

La edición es de lujo, ilustrada con láminas sueltas, ejecutadas por los primeros artistas españoles y á precio tan módico que la podrá al alcance de todas las fortunas.

A esta obra seguirán *El Judío errante*, *Los Misterios del Pueblo*, *Los siete Pecados capitales*, *Martin el Expósito*, *Matilde* y todas las demás de tan celebrado autor.

Se suscribe en la Comisión de Almazan.

### Aviso á los propietarios.

Se venden 500 palmeras de seis años á 4 rs. y por docenas á 3 rs.; algunas han echado fruto.

Igualmente se venden 200 aceroleros blancos á 4, 5 y 6 rs. uno, los de 6 rs. echando fruto, cuyo tronco es del diámetro de un duro y más.

También hay plantones de oliveras de cornicabra y manzanilla.

En esta redacción darán más por menores y laseñas.

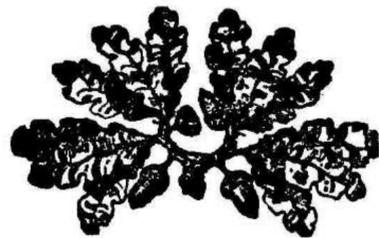
### DIGESTIONES DIFÍCILES

DOLORES DE ESTOMAGO

**EL VINO DE CHASSAING** compuesto con *Pepsina* y *Dianstasa* cura las digestiones difíciles ó incompletas, calma los dolores gastrálgicos, regulariza la nutrición y restablece las fuerzas, siendo además muy agradable al paladar.

Una copita despues de cada comida.

En *Paris*, 2, *avenue Victoria*. En Murcia, botica de D. Manuel Martínez, Platerías.



## Aceite de bellotas.

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar el lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

### Fées de vida.

Se venden en la Comisión de Almazan.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»  
Calle de Zoco, núm. 5.